

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Martes 7 de Marzo de 1961

Núm. 55

Administración. — Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700.
Imp de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Ídem atrasados: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el
10 por 100 para amortización de empréstito

Advertencias. 1.^a Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.^a Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.^a Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
Precios. — SUSCRIPCIONES. a) Ayuntamientos: Capital, 150 pesetas anuales; fuera de la Capital, 165 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 60 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
b) Juntas Vecinales, Juzgados y organismos o dependencias oficiales, abonarán: Capital, 75 pesetas anuales o 40 pesetas semestrales; fuera de la Capital, 90 pesetas anuales o 50 pesetas semestrales, con pago adelantado.
c) Particulares: Capital, 100 pesetas anuales, 60 pesetas semestrales o 35 trimestrales; fuera de la Capital, 115 pesetas anuales o 70 pesetas semestrales o 40 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
EDICTOS Y ANUNCIOS. — a) Juzgados Municipales y Comarcales, 1,50 pesetas línea.
b) Los demás, 2,50 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente, se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Administración provincial

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Servicio del Catastro de la Riqueza Rústica

ANUNCIOS

Para conocimiento de los interesados, se hace saber que durante un plazo de quince días se hallarán expuestas al público, en el Ayuntamiento de Vallecillo, las relaciones de características de calificación y clasificación de las fincas rústicas pertenecientes al pueblo de Vallecillo, polígonos 13 al final, a fin de que los interesados conozcan la superficie de sus parcelas, una vez subsanados los errores que contenían las citadas relaciones en su anterior exposición al público.

León, a 1 de Marzo de 1961.—El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urrés y Azara.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz. 896

Para conocimiento de los interesados, se hace saber que durante un plazo de quince días se hallarán expuestas al público, en el Ayunta-

miento de Benavides, las relaciones de características de calificación y clasificación de ese término municipal de los polígonos 33 y 34 (ambos inclusive) del anejo de Vega de Antoñán, y del 44 al 59 (ambos inclusive) del anejo de Antoñán del Valle.

Podrán ejercerse el derecho a reclamar sobre todos los datos que figuren en dichas relaciones, debiendo dirigirse las reclamaciones al Sr. Ingeniero Jefe Provincial, previo informe de la Junta Pericial, durante un plazo de quince días a partir de la publicación de dicho anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

León, a 1 de Marzo de 1961.—El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urrés y Azara.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz. 896

Distrito Minero de León

Don Manuel Sobrino Arias, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Miguel Muñoz Herrero, vecino de Puente Almuhey (León), se ha presentado en esta Jefatura el día 12 del mes de Noviembre de 1960, a las trece horas y quince minutos, una solicitud de permiso de investigación de carbón

de ciento treinta y cinco pertenencias, llamado «Migue», sito en el paraje «Prados del Busto», del término de Prioro, Ayuntamientos de Prioro y Renedo de Valdetuéjar; hace la designación de las citadas ciento treinta y cinco pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro de un peñón que existe entre el prado de Herederos de D. Román Díez y D. Luciano Fernández, en el centro del arroyo del Busto, sito en el pueblo de Prioro.

Desde el punto de partida a estaca auxiliar N., 48 03 metros; de auxiliar a 1.^a estaca E., 548 84 m.; de 1.^a a 2.^a S., 600 m.; de 2.^a a 3.^a O., 1.800 m.; 3.^a a 4.^a N., 300 m.; 4.^a a 5.^a O., 1.000 metros; 5.^a a 6.^a S., 300 m.; 6.^a a 7.^a O., 200 m.; 7.^a a 8.^a N., 500 m.; 8.^a a 9.^a E., 1.500 m.; 9.^a a 10.^a N., 100 m.; 10.^a a auxiliar E., 951,16 m., quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 13.044.

León, 23 de Febrero de 1961.—Manuel Sobrino. 859

DISTRITO MINERO DE LEÓN

Títulos de minas

Cumplido lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento de Minería, se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia que en esta Jefatura de Minas se han recibido los Títulos de propiedad de las minas que se expresan a continuación, advirtiendo a los interesados que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 94 del mismo Reglamento, deberán presentarse a recoger el Título en el plazo de quince días, a partir de la fecha de esta publicación:

Número	NOMBRE DE LA MINA	Has.	MINERAL	TERMINO MUNICIPAL
11.390	«Ampliación a Recubierta»	173	Carbón.....	Toreno del Sil
11.523	«Dos Hermanos»	40	Hierro.....	San Emiliano
12.043	«María Luisa»	138	Id.	Boca de Huérgano
12.228	«San José 5.º»	3 646	Id.	Balboa, Paradeseca y Trabadelo
12.228 bis	«San José 5.º» (2.ª fracción)	408	Hierro.....	Paradeseca

León, 25 de Febrero de 1961. — El Ingeniero Jefe, Manuel Sobrino.

815

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

CONCESIONES

Examinado el expediente incoado a instancia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de León, en nombre y representación de la Corporación Municipal, en solicitud de autorización para ejecutar obras para la construcción de un muro de contención de tierra y encauzamiento del río Bernesga, en su margen derecha, en el tramo comprendido entre el Puente de San Marcos y el Puente de la Estación, en la citada ciudad.

RESULTANDO que sometido al Proyecto presentado a información pública y publicado el correspondiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de León del día 21 de Diciembre de 1959 y fijado también en el lugar acostumbrado del Excmo. Ayuntamiento de aquella capital dentro del plazo señalado al efecto, no se ha presentado ninguna reclamación.

RESULTANDO que se ha efectuado la confrontación del Proyecto, levantándose el acta correspondiente, informando el Ingeniero encargado que aquél concuerda sensiblemente con el terreno, considerándole perfectamente viable y proponiendo se conceda la autorización solicitada con arreglo a las condiciones que señala y que esta Jefatura encuentra acertadas y hace suyas.

CONSIDERANDO que el expediente se ha tramitado reglamentaria-

mente, no habiéndose formulado reclamación alguna durante el período de información pública del proyecto.

CONSIDERANDO las atribuciones conferidas por la Ley de 20 de Mayo de 1932, Decreto de 29 y Orden de 30 de Noviembre del mismo año y por los Decretos de 10 de Septiembre y 8 de Octubre de 1959.

ESTA JEFATURA ha tenido a bien otorgar la autorización solicitada con sujeción a las siguientes condiciones:

1.ª—Se concede al Excmo. Ayuntamiento de León la autorización que tiene solicitada para la construcción de un muro de contención de tierra y encauzamiento del río Bernesga, en su margen derecha, en el tramo comprendido entre el Puente de San Marcos y el Puente de la Estación, en la ciudad de León.

2.ª—Las obras se ejecutarán con arreglo al Proyecto presentado y suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Mariano Palancar Penella en 30 de Septiembre de 1959.

3.ª—Los terrenos que se consigan al rellenar el muro de contención, serán entregados al Excelentísimo Ayuntamiento de León para urbanización y transformación en solares edificables para viviendas, tal como se propone en el escrito y Proyecto presentados.

4.ª—El Excmo. Ayuntamiento de León dará cuenta por escrito a la Comisaría de Aguas del Duero del comienzo y terminación de las obras, así como todo incidente que aquélla deba conocer, no pudiendo conside-

rarse autorizadas sin que antes haya sido aprobada el acta de reconocimiento final por la Jefatura de la Comisaría, en la que constará el cumplimiento de las condiciones impuestas en la presente autorización.

5.ª—La Comisaría de Aguas del Duero queda encargada de la inspección y vigilancia de las obras durante su construcción y después de su conservación, siendo de cuenta del Ayuntamiento concesionario las remuneraciones y gastos que por ambos conceptos se produzcan, así como de cuantas averías puedan ocurrir por socavación, asientos y cualquier otro motivo.

6.ª—La presente autorización queda sujeta al cumplimiento de las disposiciones vigentes, de carácter social, fiscal y administrativo, que estén en vigor o se dicten y le sean aplicables.

7.ª—Esta autorización se otorga sin perjuicio de tercero y dejando a salvo el derecho de propiedad, con la obligación de ejecutar las obras necesarias para conservar o sustituir las servidumbres existentes.

8.ª—La presente autorización caducará por incumplimiento de una cualquiera de las condiciones impuestas y en los casos previstos por la Ley General de Obras Públicas, procediéndose para la declaración de caducidad y consecuencias, de acuerdo con dicha Ley y Reglamento para la aplicación de la misma.

Y habiendo aceptado la Corporación Municipal peticionaria las preinsertas condiciones, no remitiendo las pólizas reglamentarias por es-

tar exenta de reintegrar la autorización dado lo dispuesto en el artículo 673 del texto articulado y refundido de la Ley de Régimen Local, aprobado por Decreto de 24 de Junio de 1955, en relación con el artículo 172 del Reglamento para la ejecución de la Ley del Timbre del Estado de 22 de Julio de 1956, se publica la presente Resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, conforme al Decreto de 29 de Noviembre de 1932 (*Gaceta de Madrid* de 1.º de Diciembre) para general conocimiento y a los efectos legales correspondientes entre las entidades o particulares que se consideren perjudicados, advirtiéndoles que contra la misma cabe recurso de alzada ante la Dirección General de Obras Hidráulicas dentro del plazo de 15 días a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, por conducto de esta Comisaría de Aguas o presentación en dicho Centro Directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1958.

Valladolid, 28 de Febrero de 1961.
El Comisario Jefe de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.
873 Núm. 297.—412,15 ptas.

ORGANIZACION SINDICAL

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Enajenación en pública subasta de la casa propiedad de la Organización Sindical, emplazada en Villaseca de Lacedana.

Se saca a subasta la venta del citado inmueble cuyas características generales se insertan en el pliego de condiciones que podrá examinarse en esta Delegación de León y en las Delegaciones Sindicales de Villablino y Villaseca.

Las ofertas se presentarán en sobre cerrado y lacrado en la Administración de este Organismo, sitas en la Avda. José Antonio, núm. 3, dentro de los quince días naturales a partir del siguiente al de la fecha de la publicación de la subasta en el *Boletín Oficial del Estado*.

El acto del fallo se celebrará a las 12 horas del día siguiente hábil de haber quedado cerrado el plazo para la adquisición de proposiciones, en la Sala de Juntas de esta Unidad.

Los gastos de anuncios, de asistencia del Notario y de otorgamiento de escrituras, serán a cargo del adjudicatario.

León, 2 de Marzo de 1961.—El Presidente de la J. E. A. P., Antonio Diez Sandes.
885 Núm. 293.—86,65 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de Maraña

Acordada por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión del día veintiocho de Febrero próximo pasado, la cesión por permuta de un edificio propiedad de este Ayuntamiento, ubicado en la calle del Viforco, por una parcela de terreno de la propiedad de don Leopoldo Villarreal, sita en la calle de Raimundo Alonso, que linda por todos los aires a excepción del Oeste, con propiedad de este Ayuntamiento, sin que medie cantidad alguna por diferencia de valor de las fincas, se hace público dicho acuerdo, a fin de que contra el mismo sean formuladas las reclamaciones que se estimen convenientes, dentro del plazo de ocho días, quedando al efecto de manifiesto el expediente en la oficina de Secretaría.

Maraña, 1 de Marzo de 1961.—El Alcalde, Benigno Rodríguez.
886 Núm. 292.—63,00 ptas.

Administración de justicia

TRIBUNAL PROVINCIAL

DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE LEÓN

Don José López Quijada, Secretario del Tribunal Provincial de lo contencioso-administrativo de León.

Certifico: Que en este Tribunal y con el número 3 de 1961, se tramita recurso de esta Jurisdicción interpuesto por D. Florentino Frade Sanjuan, contra acuerdo del Ayuntamiento de La Bañeza, de fecha 4 de Noviembre, notificado en 18 del mismo mes, por el que se desestimó reposición interpuesta contra el de 23 de Septiembre anterior, por los que se declaró en estado de ruina la vivienda ocupada por el recurrente en el edificio núm. 11 de la calle Libertadores, de La Bañeza.

Lo que se hace público por medio del presente en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente, en León a treinta de Enero de mil novecien-

tos sesenta y uno.—José López Quijada.—V.º B.º: El Presidente, Gonzalo F. Valladares. 851

Don José López Quijada, Secretario del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo de León.

Certifico: Que en este Tribunal y con el núm. 2 de 1961, se tramita recurso de esta Jurisdicción interpuesto por D. Alfredo Rey Pravio, contra acuerdo de la Excm. Diputación Provincial de León, de fecha 26 de Agosto de 1960, y el que resolvió recurso de reposición contra el anterior, notificado en 7 de Noviembre último, por los que se impuso al recurrente un apercibimiento por falta leve y una sanción con suspensión de empleo y sueldo por plazo de seis meses como Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras provinciales.

Lo que se hace público por medio del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en León, a treinta de Enero de mil novecientos sesenta y uno.—José López Quijada.—V.º B.º: El Presidente, G. F. Valladares. 852

Cédula de citación

Por la presente se cita a Gregorio Carbajo Navarro, de 35 años de edad, casado, chófer, que tuvo su último domicilio en León, calle Solares de la Vega—calle C número 20—a fin de que el día 4 del próximo mes de abril a las trece horas, comparezca ante este Juzgado con objeto de asistir como inculpado al acto de la vista del juicio verbal de faltas que contra el mismo se sigue en este Juzgado bajo el número de orden 661, por daños en una finca urbana con el camión por él conducido el día dos de Febrero próximo pasado.

Villafranca del Bierzo a 1.º de Marzo de 1961.—El Secretario, Ave-lino Fernández. 871

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LEÓN

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio gubernativo que en esta Magistratura se instruyen con el número 649 de 1959 y otras, contra don Marcial Montiel del Valle, por el concepto de cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad, para hacer efectiva la cantidad de 21.767,91 pesetas, he

acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Seiscientos metros de baldosin de varios dibujos, imitación madera, de 25 por 25, valorados en la cantidad de treinta y seis mil pesetas (36.000)

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día veintiuno de Marzo próximo y hora de las doce de su mañana y se advierte:

Que se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor si en la primera alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación.

Si en la primera licitación no hubiese postores que ofrezcan el 50 por 100 de la tasación como mínimo, el Magistrado, en el mismo acto, anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 por 100 de la adjudicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En León, a 24 de Febrero de 1961.—F. J. Salamanca Martín.—El Secretario, Mariano Tascón.—Rubricados. 890 Núm. 296.—118,15 ptas.

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio gubernativo que en esta Magistratura se instruyen con el número 941 de 1959 y 27 de 1960, contra Modesto Martínez Rodríguez, por el concepto de cuotas atrasadas de Seguros Sociales, para hacer efectiva la cantidad de 14 022,67 pesetas, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

1.º Una máquina machacadora accionada por un motor de Gas-oil, marca «Marci, S. A.», número 5993 TDZ, PE2B70, con una producción de ochenta toneladas en jornada de ocho horas, valorada en la cantidad de veinticinco mil pesetas (25 000).

2.º Seis carretillos metálicos con ruedas de viento, valorados en la cantidad de doce mil pesetas (12.000).

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día veintiuno de Marzo próximo y hora de las doce de su mañana y se advierte:

Que se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor si en la primera alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación.

Si en la primera licitación no hubiese postores que ofrezcan el 50 por 100 de la tasación como mínimo, el Magistrado, en el mismo acto, anunciará la inmediata apertura de la se-

gunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 por 100 de la adjudicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En León, a 24 de Febrero de 1961.—F. J. Salamanca Martín.—El Secretario, Mariano Tascón.—Rubricados. 891 Núm. 295.—133,90 ptas.

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio gubernativo que en esta Magistratura se instruyen con el número 17 de 1960, contra D Marcial Montiel del Valle, por el concepto de cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad, para hacer efectiva la cantidad de 14.615,66 pesetas, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

1.º Cien metros de mosaico imitación madera, de 25 por 25, valorados en la cantidad de cuatro mil pesetas (4 000)

2.º Una máquina para fabricación de mosaicos, marca «Caudet», en perfecto estado de funcionamiento, valorada en la cantidad de veinte mil pesetas (20.000).

3.º Cien metros de mosaico de 20 por 20, valorados en la cantidad de cuatro mil pesetas (4.000).

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día veintiuno de Marzo próximo y hora de las doce de su mañana y se advierte:

Que se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor si en la primera alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación.

Si en la primera licitación no hubiese postores que ofrezcan el 50 por 100 de la tasación como mínimo, el Magistrado, en el mismo acto, anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 por 100 de la adjudicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En León, a 24 de Febrero de 1961.—F. J. Salamanca Martín.—El Secretario, Mariano Tascón.—Rubricados. 892 Núm. 294.—139,15 ptas.

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes «Presa Camperón» de Llamas de la Ribera

Se convoca a Junta General ordinaria a todos los partícipes de la

misma, en el lugar de costumbre para el día 26 del corriente mes, a las doce horas de su mañana, en primera convocatoria, y si no hubiese mayoría de hectáreas representadas, para las trece horas del mismo día con las hectáreas representadas que hubiese, para tratar del siguiente:

Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Cómo y cuándo se ha de efectuar la limpieza de la presa.
- 3.º En qué forma se han de hacer los trabajos del puerto.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Llamas de la Ribera, 4 de Marzo de 1961.—El Presidente, Luis Pérez. 921 Núm. 291.—55,15 ptas.

Comunidad de Regantes de San Bartolomé de Mataluenga

Se convoca a Junta General a los regantes de la Presa de San Bartolomé para las 4 horas de la tarde del día 26 del actual, que tendrá lugar en la casa concejo del pueblo de Mataluenga, para tratar los puntos siguientes:

- 1.º Examen y aprobación de cuentas del año 1960.
- 2.º Formación y aprobación del presupuesto del año actual.
- 3.º Trabajos a realizar en la presa de Las Malvas, y
- 4.º Situación de las Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad.

Mataluenga, 4 de Marzo de 1961.—El Presidente, Isidoro Diez. 920 Núm. 290.—49,90 ptas.

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Santovenia de la Valduncina

Acordado por esta Hermanidad Sindical en sesión de fecha 30 de Enero último, la limpieza de cauces, acequias y regueros, se anuncia por medio del presente para aquellos forasteros que tuvieran fincas en este término lindantes con madrices u otros, que disponen de un plazo de quince días hábiles a partir de la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del presente anuncio, para llevar a cabo la limpieza de los mismos. Caso contrario, serán sancionados por este Tribunal Jurado de acuerdo con lo legislado en el Reglamento del Servicio de Policía Rural.

Lo que se anuncia para general conocimiento de los interesados. Santovenia de la Valduncina, 9 de Febrero de 1961.—El Jefe de la Hermanidad, (ilegible).

847 Núm. 298.—65,65 ptas.